

PROYECTO DE DECLARACIÓN

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Declarar de Interés Educativo, Comunitario y Social la realización del Taller de Gimnasia Kinesica Integrativa.

ANTECEDENTES:

- Ordenanza Municipal N°7062.
- Carta Orgánica Municipal. Art. N°36 -38.
- Declaración por parte de la Legislatura de Río Negro.
- Nota de solicitud.
- Propuesta de taller: Gimnasia Kinésica Integrativa.
- Flyer: curso de gimnasia kinésica.
- Curriculum Vitae: Franco Horacio, DAMASCO.
- Curriculum Vitae: Jose Damian, ETCHEGOYEN.

FUNDAMENTACIÓN:

El movimiento constituye una de las herramientas más importantes en la práctica terapéutica del kinesiólogo. Sin embargo, muchas veces es abordado desde una perspectiva meramente mecánica, generando una desconexión entre el cuerpo, el control motor y la intención del movimiento.

La Gimnasia Kinésica Integrativa se presenta como una propuesta superadora, orientada a recuperar los fundamentos del movimiento humano, retomando los patrones del desarrollo motor y su relación con la función neuromuscular, las fascias y la postura, entendiendo al cuerpo como una unidad funcional e integral.

Desde esta mirada, el profesional no se limita a dirigir un cuerpo en movimiento, sino que promueve una experiencia corporal consciente, en la que cada ejercicio adquiere un sentido terapéutico y preventivo.

El “Taller de Gimnasia Kinésica Integrativa”, a cargo de los Licenciados Damián Etchegoyen y Franco Damasco, a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Viedma, se plantea como un espacio teórico-práctico y vivencial destinado a reflexionar sobre el rol del kinesiólogo en ámbitos preventivos y educativos, brindando herramientas concretas para el diseño de sesiones efectivas, seguras y adaptadas a las necesidades individuales.

Su realización en la ciudad representa además una importante oportunidad para que profesionales, estudiantes y personas vinculadas al ámbito de la salud puedan acceder a instancias de formación y actualización sin necesidad de trasladarse a otros centros urbanos, fortaleciendo el crecimiento profesional a nivel local y regional.

Su objetivo general es aportar herramientas teóricas y prácticas para la aplicación de la gimnasia kinésica en procesos de prevención y rehabilitación, incorporando el trabajo con cadenas miofasciales, el control motor y la respiración.

Entre sus objetivos específicos se destacan la comprensión del cuerpo como una unidad integral, la aplicación de principios de biomecánica y desarrollo, el diseño de ejercicios terapéuticos funcionales y la integración de postura, respiración y movimiento.

La propuesta cuenta con un programa de contenidos organizado en bloques temáticos que abordan la anatomía funcional y biomecánica vivenciada, la evaluación postural y del movimiento, el control motor y la reeducación, la respiración funcional, la gimnasia kinésica integrada y la integración clínica para el diseño de programas terapéuticos.

Su modalidad intensiva prioriza la experiencia corporal, la observación clínica, el aprendizaje entre pares, las prácticas guiadas, la evaluación y la resolución de casos reales, favoreciendo la transferencia directa a la práctica profesional cotidiana.

La presencia de profesionales especializados aporta jerarquía y calidad académica a la propuesta, promoviendo el intercambio de conocimientos, experiencias y nuevas herramientas de abordaje terapéutico orientadas a una visión integral del movimiento humano.

Este tipo de iniciativas resulta de gran importancia para la ciudad de Viedma, en tanto fortalece la formación de profesionales locales, promueve la prevención en salud, mejora la calidad de vida de la comunidad y contribuye al desarrollo y posicionamiento de la ciudad como espacio de capacitación y actualización permanente en el ámbito sanitario.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VIEDMA
DECLARA:**

Artículo 1º: Declarar de interés educativo, comunitario y social la realización del taller intensivo denominado “Gimnasia Kinésica Integrativa: Fundamentos, Evaluación y Aplicación Clínica del Movimiento”, que se desarrollará los días 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Autor: Natalia, Macri.